

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —

Clave de la Convocatoria:	<b>2022/D/LD/MD/13</b>	Fecha Resolución de Convocatoria:	<b>05/05/22</b>
Código de la plaza:	<b>G042/DB4212</b>	Categoría de la plaza:	<b>Profesor Ayudante Doctor</b>
Área:	<b>Teoría e Historia de la Educación</b>	Centro:	<b>Facultad de Educación</b>
Departamento:	<b>Teoría e Historia de la Educación</b>		
Perfil:	<b>Teoría e Historia de la Educación</b>		

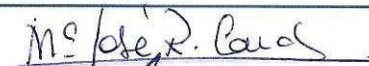
REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **6 de junio de 2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **8** de **julio** de 20**22**

**PRESIDENTE:**

**Rodríguez Conde, María José**

Fdo.:



**SECRETARIO (Decano/Director centro):**

**Torrijos Fincias, Patricia**

Fdo.:



**VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):**

**Muñoz Rodríguez, José Manuel**

Fdo.:



**VOCAL 2º (área de conocimiento):**

**Cieza García, José Antonio**

Fdo.:



**VOCAL 3º (área de conocimiento):**

**González Sánchez, Margarita**

Fdo.:



**VOCAL 4º (área de conocimiento):**

**Espejo Villar, Lourdes Belén**

Fdo.:



**VOCAL 5º (Comité de Empresa):**

**Martín Domínguez, Jorge**

Fdo.:



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Clave de la convocatoria:	<b>2022/D/LD/MD/13</b>	Código de la plaza:	<b>G042/DB4212</b>	Categoría docente:	<b>Profesor Ayudante Doctor</b>	Fecha de la reunión:	<b>08/07/22</b>
---------------------------	------------------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------	----------------------	-----------------

**VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA**  
 - RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 217, de 10 de noviembre de 2015) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan\* las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

CANDIDATOS (APELIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)														EXPERIENCIA DOCENTE UNIV. MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 4)	EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 10)			OTROS MÉRITOS (hasta 4)		TOTAL
	Expte. Acad. Lic./Grado (hasta 4)	Premio Extr. Fin Carrera o Grado (0,2)	Grado SA (0,2)	Premio Extr. Grado SA o Fin Máster (0,1)	Doctor Europeo o Intern. (0,2)	Premio Extr. Doctorado (0,5)	Becas FPI / FPU análogas (2)	Contratos Rectoral, Jireva, otros postdoc. [Se valorará con 3 puntos el contrato Ramón y Cajal o equivalente internacional, con el baremo de la Ciencia o equivalente internacional y con un máximo de 3 puntos otros contratos postdoctorales]	Estancias externas centros reconocido prestigio (>1 mes) (2)	Máster y otras espec. Postgrado, DEA Y CAP [Los méritos de este apartado son acumulables, con un máximo de 0,5 por mérito y hasta un máximo total de 1]	Otras titul. 2º ciclo o Grados (0,5)	Cursos de Formación Docente (hasta 0,5)	Certificado lengua extranjera (el nivel B 2 supondrá 0,5 puntos, en nivel superior hasta 1 punto)	Gestión académica (otros méritos) (hasta 0,5)	Se valorará el número de asignaturas y créditos, teóricos y prácticos impartidos en títulos oficiales (diplomaturas, licenciaturas, grados y másteres) al amparo de una vinculación contractual que le permita siempre en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará, además, la elaboración de materiales didácticos y la participación en proyectos subvencionados de innovación docente (hasta 4)	Publicaciones (En función de las peculiaridades de cada área de conocimiento, se establecerán tres categorías distintas de publicaciones, a las que corresponderá una puntuación diferente. Además, se tendrá en cuenta la productividad a lo largo del tiempo) (hasta 6)	Proyectos financiados en convocatorias competitivas (En las áreas técnicas se ponderarán en este apartado los trabajos y proyectos profesionales realizados y los patentes registradas. También se atenderá a la peculiaridad de las áreas de Bellas Artes) (hasta 2)	Participación en Congresos (Se diferenciará entre ponencias invitadas, comunicaciones y posters, el carácter individual o colectivo de las mismas y el ámbito: internacional o nacional de los congresos) (hasta 2)	Perfil específico de la plaza (hasta 2)	Promoción profesional (Se valorará haber participado en un ciclo de formación FPI y/o el haber sido beca pre-FPI o beca de formación doctoral o beca de contrato FPI, licenciatura y programas analógicos a nivel post. en USA, en programas competitivos) (hasta 2)	
Bejarano Martín, Álvaro	3,14	0,20	0	0,10	0,20	0,50	2,0	0,30	0,30	0,45	0	0,50	0	0,40	0,13	0,64	0,73	0,30	0,5	2	12,39
Caballero Franco, David	2,43	0	0	0	0,20	0	0	0	0,30	0,60	0,26	0,50	0,50	0,50	4,0	3	2	2	2	2	20,29
Hernández Sánchez, Brizeida Raquel	2,10	0	0	0	0,20	0,50	0	0,33	0,70	1	0	0,50	0	0,50	2,57	3	1	1	0	1	14,40
Martín Lucas, Judith	3,10	0,20	0	0,10	0,2	0,5	2	0	0,35	0,4	0	0,5	0,5	0,5	3,99	6	2	2	2	2	26,34
Martínez Valderrey, Vanesa	1,6	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0,3	0	0,5	0	0,5	2,43	6	0,12	1,25	1	0	14,20
Silva Menoni, María Carmen	1,95	0	0	0	0	0	0	0	0,20	0	0,42	0,5	0,5	0,20	2,50	1,6	0	1	0,5	1	10,37

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Clave de la convocatoria:	<b>2022/D/LD/MD/13</b>	Código de la plaza:	<b>G042/DB4212</b>	Categoría docente:	<b>Profesor Ayudante Doctor</b>
---------------------------	------------------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)	DOCENCIA (1 por año) (hasta 4 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4)	TOTAL (hasta 30)
Bejarano Martín, Álvaro	8,09	0,13	1,67	2,50	<b>12,39</b>
Caballero Franco, David	5,29	4,00	7,00	4,00	<b>20,29</b>
Hernández Sánchez, Brizeida Raquel	5,83	2,57	5,00	1,00	<b>14,40</b>
Martín Lucas, Judith	8,35	3,99	10,00	4,00	<b>26,34</b>
Martínez Valderrey, Vanesa	3,40	2,43	7,37	1,00	<b>14,20</b>
Silva Menoni, María Carmen	3,77	2,50	2,60	1,50	<b>10,37</b>

(\*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	EL SECRETARIO	EL VOCAL (DPTO.)	EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL	EL VOCAL (COMITÉ EMPRESA)
						

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN**

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	05/05/22
Código de la plaza:	G042/DB4212	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Teoría e Historia de la Educación	Centro:	Facultad de Educación
Departamento:	Teoría e Historia de la Educación		
Perfil:	Teoría e Historia de la Educación		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	Judith Martín Lucas	26,34	<input type="checkbox"/>	7			<input type="checkbox"/>
2	David Caballero Franco	20,29	<input checked="" type="checkbox"/>	8			<input type="checkbox"/>
3	Brizeida Raquel Hernández Sánchez	14,40	<input type="checkbox"/>	9			<input type="checkbox"/>
4	Vanesa Martínez Valderrey	14,20	<input type="checkbox"/>	10			<input type="checkbox"/>
5	Álvaro Bejarano Martín	12,39	<input type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6	María Carmen Silva Menoni	10,37	<input type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
Judith Martín Lucas	70903071M	26,3

Y, en su defecto,  al siguiente candidato más valorado  a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En **Salamanca**, a **8** de **julio** de 20 **22**

EL PRESIDENTE,

*M. José R. Paez*

EL SECRETARIO,

*[Firma]*